

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2025-SENASA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2025-SENASA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE PASTILLA DE LEVADURA SECA DE TORULA Y BORAX PARA CAPTURAR INSECTOS, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:	08/04/2025	30/04/2025	13:01	09:32
- Para la evaluación:	30/04/2025	30/04/2025	09:33	10:16
- Para la calificación:	30/04/2025	30/04/2025	10:17	11:02
- Para el otorgamiento de la buena pro:	30/04/2025	13/05/2025	11:02	11:30

3 **SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Condición	Unidad de Logística	Titular	Suplente
Presidente	Danilza Tomapasca Ulloa	Condición	Unidad de Logística	X	
Primer Miembro	Yohana Victoria Cruzado Echevarría	Condición	Unidad de Logística	X	
					X
Segundo Miembro	Carlos Javier Rivera Tejada	Condición	Control y erradicación de moscas de la fruta 2019-2025 de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.	X	

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

1	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.
2	FETA SERVICIOS GENERALES EIRL
3	AGROMEDIX S.A.C.
4	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.
5	TIERRA VIVA H & M S.A.C.
6	AG TEN E.I.R.L.
7	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

1	AG TEN E.I.R.L.
2	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC

6 **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	AG TEN E.I.R.L.	El área usuaria mediante Memorandum N°D000052-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPF indica que el postor no cumple con la evaluación de los documentos relacionados al cumplimiento de las especificaciones técnicas. En tanto mediante Memorandum N°D000055-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPF e Informe N° D000002-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPF-ACCOILLO señala que no cumple con el tercer requisito referido a que las pastillas o pellets se disuelvan en agua fría en un plazo máximo de una hora (60 minutos); el total de pastillas o pellets, se disolvió en un plazo mayor a los 60 minutos, no cumpliendo con el requisito funcional estipulado en la ficha técnica aprobada por el área usuaria.	

6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC	Ítem N°01

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
		COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
		1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		100.00
	TOTAL		100 puntos	
	7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
		De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
		N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1		COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC	100 puntos	
IMPORTANTE:				
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.				

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS. SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			
	8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
		Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:		
		1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
	8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
N°		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
	-			

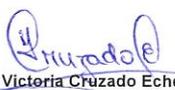
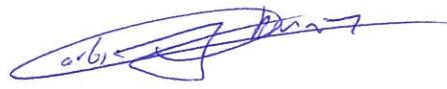
9	RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)					
	9.1	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)				
		En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:				
		N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
				Sí	No	
		1	-			
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
			Sí	No		
	1	-				
9.2	DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
	En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
	N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
	1	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC	S/ 854,040.00	S/ 966,132.75	113.125	S/ 938,376.45

IMPORTANTE:		
En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.		
DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)		
En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:		
DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
Mediante Requerimiento no programado (RNP) N° 894-2025 de fecha 12/05/2025, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 84,336.45.		
Ampliación de CCP	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha de ampliación de CCP	13/05/2025	
Monto de ampliación de CCP	S/	84,336.45
Ampliación de Previsión Presupuestal	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal	-	
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal	-	
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD		
Mediante correo electrónico de fecha 13/05/2025, se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.		
Aprobación del Titular de la Entidad	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo y número del documento de aprobación	Correo electrónico	
Fecha del documento de aprobación	13/05/2025	
IMPORTANTE:		
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.		

10	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	-
IMPORTANTE:		
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC	
	MONTO ADJUDICADO	
	S/ 938,376.45	

12	ACUERDO ADOPTADO	
	El Comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:	
	Unanimidad: <input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría: <input type="checkbox"/>
	Fundamento del voto discrepante	

13	 Danitza Tomapasca Ulloa Presidente		 Yohana Victoria Cruzado Echevarria Primer-Miembro	 Carlos Javier Rivera Tejada Segundo Miembro
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

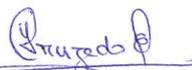
ANEXO N° 01
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2025-SENASA
ADQUISICIÓN DE PASTILLA DE LEVADURA SECA DE TORULA Y BORAX PARA CAPTURAR INSECTOS

N°	DOCUMENTO	POSTORES	
		AG TEN E.I.R.L	COMERCIALIZADORA AGROTECNOLÓGICA S.A. COLTEC
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
5	Adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe acreditar: 1. La ficha técnica y/o la hoja técnica y/o catálogo del fabricante del producto ofertado en idioma español con la siguiente información técnica como mínimo • Fórmula/composición • Cantidad de proteína (porcentaje de proteína del producto que está ofertando) • Peso • Dureza • Se debe especificar la marca y procedencia de fabricación de la Levadura de torula ofertada. 2. El Postor debe acreditar uno o más documentos que garanticen el uso del producto ofertado, en idioma español o si se encuentra en idioma inglés u otro idioma con su respectiva traducción al español de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado. Dicho documento puede ser: 2.1. Una constancia u otro documento suscrito por un organismo público o privado que realiza acciones de vigilancia y/o control de mosca de la fruta, el documento debe indicar que se ha realizado el manejo funcional del producto en campo. Junto a la constancia presentada, el proveedor deberá incluir información como número de teléfono y/o correo electrónico del organismo firmante. 2.2. Ensayos de campo con resultado favorable con una antigüedad no mayor a 10 años. De preferencia los datos del ensayo presentado, deben haber sido publicados en algún medio digital o escrito que pueda ser verificado o en caso de corresponder a un ensayo privado, el proveedor debe incluir la entrega de información como la institución, lugar y año en que realizó el ensayo. 3. Obligatoriamente el postor para la etapa de admisión del procedimiento de contratación deberá presentar muestras del producto ofertado, las mismas que serán sometidas a un proceso de evaluación en campo y en caso la entidad lo considere necesario a un análisis de laboratorio.	*No cumple, de acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria mediante Memorandum N°D000052-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF (evaluación de los documentos relacionados al cumplimiento de las especificaciones técnicas) y Memorandum N°D000052-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF e Informe N° D000002-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF-ACCOILLO (evaluación de las muestras presentadas)	Cumple, de acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria mediante Memorandum N°D000052-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF (evaluación de los documentos relacionados al cumplimiento de las especificaciones técnicas) y Memorandum N°D000052-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF e Informe N° D000002-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF-ACCOILLO (evaluación de las muestras presentadas)
6	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	Cumple	Cumple
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde.	No corresponde.
8	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple	Cumple
ESTADO DE LA OFERTA:		NO ADMITIDO	ADMITIDO

*NOTA: El área usuaria mediante Memorandum N°D000052-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF indica que el postor no cumple con la evaluación de los documentos relacionados al cumplimiento de las especificaciones técnicas. En tanto mediante Memorandum N°D000052-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF e Informe N° D000002-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV-SMFPPF-ACCOILLO señala que no cumple con el tercer requisito referido a que las pastillas o pellets se disuelvan en agua fría en un plazo máximo de una hora (60 minutos); el total de pastillas o pellets, se disolvió en un plazo mayor a los 60 minutos, no cumpliendo con el requisito funcional estipulado en la ficha técnica aprobada por el área usuaria.

Lima, 30.04.25


Danitza Tomapases Ullúa
Presidente


Yohana Victoria Cruzado Echevarría
Primer-Miembro


Carlos Javier Rivera Tejada
Segundo Miembro

ANEXO N°2
 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
 LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2025-SEMASA
 ADQUISICIÓN DE PASTILLA DE LEVADURA SECA DE TORULA Y BORAX PARA CAPTURAR INSECTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	POSTORES	ADMISIÓN DE OFERTAS		VALOR ESTIMADO SI	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN	CALIFICACION		REDUCCION DE OFERTA	PRECIO DE LA OFERTA REDUCIDA	RECHAZO DE OFERTA	RESULTADO FINAL
				RESULTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)	PRECIO OFERTADO SI		PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA (100 pnts)	EXPERIENCIA DEL POSTOR			RESULTADOS DE CALIFICACION					
1	ADQUISICIÓN DE PASTILLA DE LEVADURA SECA DE TORULA Y BORAX PARA CAPTURAR INSECTOS	21,351 KG	AG TEN E.I.R.L. COMERCIALIZADORA AGROTECNOLOGICA S.A. COLTEC	NO ADMITIDA		854,040.00	966,132.75	100.00	100.00	1	CUMPLE	CALIFICA	SI	838,376.45	-	ADJUDICADO

Lima, 13.05.2025


 Danijza Tompaqara Ullrich
 Presidente


 Yohana Victoria Cruzado Echevarria
 Primer Miembro


 Carlos Javier Rivera Tejada
 Segundo Miembro